

**Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra  
(POCTEFA 2014-2020)**

.....

# **Guía de indicadores**



Versión Junio 2020



## ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Selección de los indicadores a la hora de presentar una candidatura....</b>	<b>5</b>
<b>3. Seguimiento de los indicadores en los proyectos aprobados .....</b>	<b>7</b>
<b>4. Fichas de indicadores.....</b>	<b>10</b>
<b>Indicadores del eje 1 .....</b>	<b>11</b>
<b>Prioridad de inversión 1b: .....</b>	<b>11</b>
<b>Prioridad de inversión 3b: .....</b>	<b>11</b>
<b>Indicadores del eje 2 .....</b>	<b>11</b>
<b>Prioridad de inversión 5a: .....</b>	<b>11</b>
<b>Prioridad de inversión 5b: .....</b>	<b>11</b>
<b>Indicadores del eje 3 .....</b>	<b>11</b>
<b>Prioridad de inversión 6c: .....</b>	<b>11</b>
<b>Prioridad de inversión 6d: .....</b>	<b>11</b>
<b>Indicadores del eje 4 .....</b>	<b>11</b>
<b>Prioridad de inversión 7c: .....</b>	<b>11</b>
<b>Indicadores del eje 5 .....</b>	<b>11</b>
<b>Prioridad de inversión 8e: .....</b>	<b>11</b>
<b>Prioridad de inversión 9a: .....</b>	<b>11</b>

## 1. Introducción

En esta Guía de Indicadores se presenta la información de los indicadores del Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020. En el periodo 2014-2020, la Comisión Europea pone el acento en la lógica de intervención de los programas y en la importancia de la selección de los Indicadores de Resultado y de Productividad con el fin de medir y asegurar el seguimiento de los cambios producidos en el territorio gracias a los proyectos programados.

**Con fecha 3 de abril de 2020 se ha aprobado la versión 3.0 del programa en la que se han actualizado los valores de los indicadores del Programa.**

La exigencia en el presente periodo de programación 2014-2020 de un cumplimiento riguroso del sistema de indicadores justifica el nivel de detalle de la información solicitada a cada proyecto respecto a los indicadores (definición del indicador, contribución, justificación de su alcance, etc.).

Para medir los cambios producidos en el territorio por los proyectos, existen dos tipos de indicadores: los Indicadores de Resultado y los Indicadores de Productividad. Dichos indicadores pueden ser del Programa o indicadores propios del proyecto (específicos a un proyecto en particular):

- Los **Indicadores de Resultado** miden el efecto que produce el proyecto en el territorio y están ligados a los objetivos específicos y a los resultados que se espera conseguir de estos.
- Los **Indicadores de Productividad** miden las realizaciones principales de las acciones.

En cuanto a los indicadores del Programa, el POCTEFA 2014-2020 tiene 13 Indicadores de Resultado y 24 Indicadores de Productividad. En esta Guía encontrará una ficha descriptiva para cada uno de ellos.

Respecto a los indicadores propios, son diseñados por los propios proyectos y varían en función de las acciones concretas desarrolladas por cada uno. Cabe señalar que es indispensable y obligatorio que los proyectos contribuyan a los Indicadores de Resultado y de Productividad del Programa.

No obstante, se recomienda no utilizar de manera indiscriminada los indicadores del Programa: no por utilizar un mayor número de indicadores del Programa o por establecer una mayor contribución a estos se consigue una mejor candidatura. En muchos casos es más realista y adecuado utilizar indicadores propios para medir los cambios y resultados.



En todo caso, a la hora de definir los indicadores propios del proyecto deben tenerse en cuenta los criterios de calidad “SMART”. Utilícelos como lista de verificación para comprobar si su indicador es objetivamente verificable:

S-Específico (Specific): respecto al objetivo que se va a medir

M- Medible (Measurable): cuantitativa o cualitativamente a través de fuentes de verificación fiable y accesible

A- Alcanzable (Achievable)

R- Realista (Realistic)

T- Temporalmente definido (Time bound): asociado a un período determinado.

En los apartados 2 y 3 de esta Guía se dan indicaciones sobre cómo proceder a la hora de seleccionar los indicadores en una candidatura y cómo aportar la información requerida para su seguimiento en los proyectos aprobados.

## 2. Selección de los indicadores a la hora de presentar una candidatura

En el momento de presentar una candidatura al POCTEFA 2014-2020, los promotores de proyectos deben identificar los resultados y realizaciones que se pretenden conseguir y a través de los cuales se medirán los cambios que se producirán en el territorio. Para realizar la medición, se utilizarán los Indicadores de Resultado y de Productividad del Programa y propios del proyecto.

El proyecto debe seleccionar un Indicador de Resultado del Objetivo Específico de la Prioridad de Inversión del Programa al que el proyecto va a contribuir. De la misma manera, debe contener al menos un Indicador de Productividad del Programa en alguna de las realizaciones de las acciones. Para el resto de las realizaciones se podrán proponer indicadores propios del proyecto.

### 2.1 Selección y cumplimentación de los Indicadores de Resultado

La información relativa al Indicador de Resultado se cumplimenta en el apartado C.2.1 "Objetivos del proyecto y resultados esperados" del formulario de candidatura en la plataforma SIGEFA.

Una vez seleccionada el Indicador de Resultado, a la hora de responder a la “Cuantificación del Indicador de Resultado del Programa” debe tener en cuenta el VALOR INICIAL, el VALOR OBJETIVO y la UNIDAD del Programa para dicho indicador (datos recogidos en las fichas de indicadores de esta Guía).

**EJEMPLO:** En la ficha del Indicador de Resultado del Programa 4R1 “Usuarios de servicios de transporte transfronterizos” la UNIDAD es “nº de viajeros”. El VALOR INICIAL indicado es de 4.445 viajeros, lo que significa que se parte de la base de que en el territorio ya existían 4.445 viajeros. El VALOR OBJETIVO es llegar en 2023 a 4.890 viajeros. Es decir, entre todos los proyectos aprobados en las diferentes convocatorias del periodo 2014-2020 debe conseguirse un aumento de 445 viajeros. En consecuencia, la cuantificación de la contribución de su proyecto al Indicador de Resultado debe ser realista y estar dimensionada con respecto a su presupuesto y al aumento esperado por el Programa. Su proyecto será uno más en contribuir a este aumento de 445 viajeros.



## 2.2 Selección y cumplimentación de los Indicadores de Productividad

La información relativa a los Indicadores de Productividad se cumplimenta en el apartado C.5 "Plan de Acción" del formulario de candidatura en la plataforma SIGEFA (en el apartado "Realizaciones e Indicadores" que forman parte de las acciones).

Como se ha indicado anteriormente, los Indicadores de Productividad pueden ser de dos tipos: del Programa POCTEFA o propios del proyecto (definidos específicamente por el partenariado del proyecto para medir una Realización principal).

Si el proyecto tiene tres acciones propias y cada una de ellas tiene una REALIZACIÓN principal, sería suficiente que al menos una de las Realizaciones principales contribuyese a un Indicador de Productividad del Programa.

Recomendaciones a la hora de seleccionar/definir Indicadores de Productividad del Programa/proprios:

- Seleccione/Defina el Indicador de Productividad que más se ajuste a la Realización principal. Se recomienda seleccionar Indicadores de Productividad propios del proyecto con el objetivo de tener una herramienta de seguimiento que se ajuste mejor a la realidad del proyecto (teniendo en cuenta que siempre debe seleccionarse como mínimo un Indicador de Productividad del Programa).

EJEMPLO: Una Realización principal podría ser "Base de datos sobre el empleo transfronterizo" y su Indicador de Productividad (propio del proyecto) "20 empresas que participan en la aportación de ofertas de empleo transfronterizo".

- Cuantifique de manera realista y adecuada la contribución a los Indicadores de Productividad. No establezca una contribución ni al alza ni a la baja.
- Identifique de antemano qué fuentes de verificación se utilizarán para justificar la contribución a los Indicadores de Productividad. Además recuerde que si el proyecto es aprobado deberá aportar la documentación justificativa del alcance de los Indicadores de Productividad.

## 3. Seguimiento de los indicadores en los proyectos aprobados

La Secretaría Conjunta y la Autoridad de Gestión del POCTEFA 2014-2020 realizan el seguimiento de los indicadores del Programa con el objetivo de dar cumplimiento a su obligación de informar anualmente a la Comisión Europea.

Para ello, se solicita a los **beneficiarios principales/jefes de fila** que aporten información sobre el estado de avance de los indicadores en dos momentos del año a través de la plataforma SIGEFA: uno de ellos en la tarea "Declaración de gastos y de financiación de la operación", y otro en la tarea "Estado anual de indicadores".

### 3.1 Información sobre el estado de indicadores en la tarea "Declaración de gastos y de financiación de la operación":

Dentro del apartado "Informe de ejecución" de la tarea "Declaración de gastos y de financiación de la operación" existe un apartado específico para dar respuesta a la información sobre los indicadores.

- ▶ CERTIFICACIONES DE LOS SOCIOS
- ▶ DETALLA DECLARACIÓN DE LA OPERACIÓN
- ▼ INFORME DE EJECUCIÓN
  - 1. RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN
  - 2. PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL PROYECTO
  - 3. INGRESOS NETOS GENERADOS POR EL PROYECTO
  - 4. DESCRIPCIÓN DEL CARÁCTER TRANSFRONTERIZO
  - 5. ALCANCE DEL OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO
  - 6. ALCANCE DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO
  - 7. IMPLICACIÓN DE LOS GRUPOS OBJETIVO
  - 8. CONTRIBUCIÓN A LAS POLÍTICAS TERRITORIALES
  - 9. CONTRIBUCIÓN A LOS PRINCIPIOS Y PRIORIDADES DE LA UNIÓN EUROPEA
  - 10. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN
  - 11. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FUERA DE LA ZONA ELEGIBLE
  - 12. AVANCE DEL CALENDARIO DE TRABAJO
  - 13. CONTRIBUCIÓN AL CRITERIO ESPECÍFICO POR PRIORIDAD DE INVERSIÓN
- ESTADO DE LOS INDICADORES
- ▶ DOCUMENTOS ADJUNTOS
  - DOCUMENTOS ADJUNTOS

Informe de Ejecución de la operación

Una duda frecuente se presenta a la hora de indicar hasta qué fecha han de cuantificarse los indicadores en esta tarea. Hay DOS opciones:

**OPCIÓN A:** hasta la fecha de fin del periodo de gastos de la Declaración.

**OPCIÓN B:** hasta la fecha en la que se está cumplimentando la información.

En el informe aparecerá el valor que se haya consignado en la última tarea realizada. Si este valor ha cambiado, hay que ACTUALIZARLO según la información de la OPCIÓN A o B seleccionada.

ESTADO DE LOS INDICADORES

Producto	Indicadores de productividad.	Objetivo previsto	Cuantificación de la contribución del proyecto al indicador	Justificación de la corrección realizada	¿De qué manera el proyecto llega a la cuantificación del indicador (por ejemplo, indicar el método de cálculo, la descripción de la aportación, las fuentes de verificación)? (máximo 1500 caracteres)	DOCUMENTACIÓN
"4" HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA del OPCC y por lo tanto para facilitar y promover iniciativas de adaptación al cambio climático en los Pirineos (Ver Acción 5).	ZP3 Número de estrategias transfronterizas de adaptación al cambio climático puestas en marcha.	3	1,00		Las 3 estrategias transfronterizas de adaptación al cambio climático puestas en marcha han sido:	

Recuerde: NO SE DEBEN UTILIZAR DECIMALES, SE DEBEN CONTABILIZAR UNIDADES COMPLETAS. La cuantificación que se indique debe corresponder a indicadores REALIZADOS, FINALIZADOS, no se deberán consignar datos parciales. Por ejemplo, si el indicador es el "número de herramientas de formación" y ya hemos hecho media herramienta, el valor a poner es 0, y solamente pondremos 1 cuando tengamos la herramienta finalizada.

Si el proyecto necesita corregir a la baja el valor que había declarado anteriormente y que aparece por defecto en la tarea, es indispensable explicar las razones en el apartado "Justificación de la corrección realizada".

ESTADO DE LOS INDICADORES

Producto	Indicadores de productividad.	Objetivo previsto	Cuantificación de la contribución del proyecto al indicador	Justificación de la corrección realizada	¿De qué manera el proyecto llega a la cuantificación del indicador (por ejemplo, indicar el método de cálculo, la descripción de la aportación, las fuentes de verificación)? (máximo 1500 caracteres)	DOCUMENTACIÓN
"4" HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA del OPCC y por lo tanto para facilitar y promover iniciativas de adaptación al cambio climático en los Pirineos (Ver Acción 5).	2P3 Número de estrategias transfronterizas de adaptación al cambio climático puestas en marcha.	3	1,00		Las 3 estrategias transfronterizas de adaptación al cambio climático puestas en marcha han sido:	

Es indispensable APORTAR SIEMPRE LA DOCUMENTACIÓN que justifique la consecución/cumplimiento del indicador (una herramienta, convenios firmados, un enlace a un sitio web, un informe explicativo, fotografías, etc.).

ESTADO DE LOS INDICADORES

Producto	Indicadores de productividad.	Objetivo previsto	Cuantificación de la contribución del proyecto al indicador	Justificación de la corrección realizada	¿De qué manera el proyecto llega a la cuantificación del indicador (por ejemplo, indicar el método de cálculo, la descripción de la aportación, las fuentes de verificación)? (máximo 1500 caracteres)	DOCUMENTACIÓN
"4" HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA del OPCC y por lo tanto para facilitar y promover iniciativas de adaptación al cambio climático en los Pirineos (Ver Acción 5).	2P3 Número de estrategias transfronterizas de adaptación al cambio climático puestas en marcha.	3	1,00		Las 3 estrategias transfronterizas de adaptación al cambio climático puestas en marcha han sido:	

### 3.2 Información sobre el estado de indicadores en la tarea "Estado anual de los indicadores":

Esta tarea se debe realizar **todos los años en ENERO** (la SC envía un recordatorio con la fecha límite en diciembre del año anterior) con el fin de recabar los datos del avance anual del estado de los indicadores a la Comisión Europea. Una vez creada la tarea aparecerán los valores cumplimentados en la última tarea realizada. Si estos valores han cambiado, hay que ACTUALIZARLOS a 31 de diciembre.

Para los proyectos que finalicen en 2022, la tarea de Estado anual de indicadores no se completará en enero de 2023 sino con fecha límite de 1 de septiembre de 2022.

Al igual que en la tarea "Declaración de gastos y de financiación de la operación" debe tenerse en cuenta que NO SE PUEDEN UTILIZAR DECIMALES y que los datos deben corresponder a indicadores REALIZADOS (finalizados).

Al igual que en la tarea "Declaración de gastos y de financiación de la operación", si corregimos el valor que había a la baja, es indispensable explicar las razones.

Es indispensable APORTAR SIEMPRE LA DOCUMENTACIÓN que justifique que el indicador está efectivamente alcanzado/realizado (una herramienta, convenios firmados, un enlace a un sitio web, un informe explicativo, fotografías, etc.).

#### ESTADO ANUAL DE LOS INDICADORES ESTADO DE LOS INDICADORES

Indique el objetivo alcanzado a la fecha seleccionada\*

Realización	Indicadores de productividad.	Objetivo previsto	Cuantificación de la contribución del proyecto al indicador	Justificación de la corrección realizada	¿De qué manera el proyecto llega a la cuantificación del indicador (por ejemplo, indicar el método de cálculo, la descripción de la aportación, las fuentes de verificación)? (máximo 1500 caracteres)	Documentación
Acción3 R1 Observatorio Pirenaico del empleo forestal	Número de herramientas para fomentar el empleo forestal	1	0,00		En proceso	
Acción3 R2 Normativas de Francia - España	Números de informes para poner en común las normativas y desarrollar una normativa laboral transfronteriza	1	0,00		En proceso	
Acción4 R1 Colaboraciones entre centros de formación de Francia y España	Número de seminarios para intercambiar experiencias entre centros de formación	6	3,00		Fuentes de verificación: Programas, informes seminarios, listas de participantes y/o controles de asistencia, fotos. También ver informe intermedio 1 y en breve Informe intermedio 2 (en proceso).	

## 4. Fichas de indicadores

El presente apartado incluye de manera detallada una descripción de los indicadores de productividad y de resultado seleccionados para el Programa de Cooperación y que resulta de especial interés para el sistema de seguimiento propuesto.

La presentación de los indicadores del Programa se ha realizado, en primer lugar, por ejes, y posteriormente, presentando primero los indicadores de productividad seguidos por los de resultado, por cada prioridad de inversión.

El nivel de análisis de cada uno de los **37 indicadores propuestos** es el siguiente:

- **ALCANCE:** Se incluye una descripción de la cobertura del indicador respecto a las acciones propuestas en el Programa y que permiten establecer el seguimiento que puede hacer el indicador propuesto. Asimismo, se ha incluido información relativa al coste total que va ligado a este indicador así como si se encuentra incluido o no dentro de los indicadores del marco de rendimiento.

- **DEFINICIÓN:** Se presenta de manera precisa la descripción del indicador de modo que esta información sea trasladable a los diferentes proyectos. El objetivo consiste que la definición propuesta no permita generar dudas sobre su medición a lo largo del Programa. Para ello, muchas de las fichas incluyen definición de conceptos y su alcance en el ámbito de POCTEFA de modo que pueda ser trasladada esta información a los responsables de los proyectos seleccionados y la medición se realice de manera homogénea.
- **OBJETIVO:** Se ha establecido para cada indicador un valor inicial (*baseline*) y un valor objetivo para el periodo de programación 2014-2020, incluyendo en cada caso la unidad de medida a emplear. Las fichas presentan una descripción de la metodología empleada para alcanzar el resultado objetivo y los supuestos sobre los que se parte para su cuantificación.
- **RECOGIDA:** Se ha establecido para cada indicador un protocolo de recogida de la información así como recomendaciones operativas a aplicar para facilitar la fiabilidad de la toma de datos, cuando corresponde.



**Indicadores del eje 1**  
**Dinamizar la innovación y la**  
**competitividad**



**Prioridad de inversión 1b:**

Favorecer las inversiones de las empresas en I+D, desarrollando vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y la enseñanza superior...

**Prioridad de inversión 3b:**

Desarrollar e implementar nuevos modelos de actividad para las pyme, en especial, en lo que respecta a su internacionalización.

Eje 1	PI 1b	Empresas que cooperan con centros de investigación en proyectos de investigación financiados
Nº Indicador CO26	Indicador de Productividad (marco de rendimiento)	
Alcance	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> El indicador se dirige particularmente a los proyectos del objetivo específico 1 "Reforzar la cooperación entre los diferentes actores del territorio a ambos lados de la frontera en materia de I+D+i" pero puede igualmente dirigirse a los relativos al objetivo específico 2 "Favorecer el desarrollo de tecnologías innovadoras en materia de recursos naturales gracias a la cooperación".</p>	
Definición	<p>Mide la integración del sector mercantil, a través de las empresas, en proyectos de investigación. Este indicador permitirá obtener resultados relativos a la participación pública y privada en materia de investigación dentro del espacio de cooperación. La cooperación debe ser efectiva a lo largo del proyecto.</p> <p><b>EMPRESA.</b> Conforme al Anexo 1 del Regl. (UE) nº651/2014, una empresa es cualquier entidad que ejerza una actividad económica independientemente de su forma jurídica o de su forma de financiación. Las modalidades de actividades siguientes no serán compatibles con este indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los organismos de derecho privado que ejerzan una actividad principal no mercantil; se trata de fundaciones privadas y de asociaciones que permitan una finalidad de interés general.</li> <li>• Los centros tecnológicos o de investigación no puede ser considerados como empresas.</li> </ul> <p><b>COOPERACIÓN.</b> La cooperación debe traducirse en una implicación efectiva de la realización de una parte significativa del proyecto (investigación, test técnico, valorización económica de los resultados). La participación en presentaciones de trabajos no puede ser considerado cooperación.</p> <p>En principio, la cooperación implica que la empresa sea <b>parte financiera</b> del proyecto. Como excepción, otras formas de cooperación (ej; socios en la industrialización de un proyecto) pueden ser compatibles, pero debe justificarse cada forma de cooperación (ej: protocolo de recaudación). Se trataría de probar que esta relación sobrepasa la lógica de prestación de un servicio puntual.</p>	
OBJETIVO	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 85</p> <p>UNIDAD : Número de empresas</p>	
RECOGIDA	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>1/ Contabilizar el número de <b>empresas</b> que participen como socios financieros de los proyectos.</p> <p>2/Incorporar la información de número de empresas en <b>los informes intermedios y en el informe final</b> del proyecto. Si además de los socios financieros del proyecto, existen otras empresas implicadas en el proyecto de investigación colaborativa, esta información no se limitará a dar el dato de número de empresa sino que se deberá indicar la lista nominativa de esas empresas, y por cada una de ellas, la naturaleza de la cooperación dentro del proyecto.</p>	

Eje 1	PI 1b	Centros de investigación que han llevado a cabo actividades de colaboración con el sector privado
Nº Indicador <b>1P1</b>	Indicador de Productividad	
<b>ALCANCE</b>	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> El indicador se dirige particularmente a los proyectos del objetivo específico 1 “Reforzar la cooperación entre los diferentes actores del territorio a ambos lados de la frontera en materia de I+D+i” pero puede igualmente dirigirse a los relativos al objetivo específico 2 “Favorecer el desarrollo de tecnologías innovadoras en materia de recursos naturales gracias a la cooperación”.</p>	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Mide la intensidad de implicación de los centros de investigación, dentro de los proyectos colaborativos. Este indicador permitirá obtener resultados relativos a la participación pública y privada en materia de investigación en el seno del espacio de cooperación. La cooperación debe ser efectiva a lo largo del proyecto.</p> <p><b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN.</b> Se considera como centro de investigación, una estructura ligada a la universidad o a un organismo de investigación científica, cuya actividad principal implique la investigación científica.</p> <p><b>COOPERACIÓN.</b> La cooperación debe traducirse en una implicación efectiva en la realización de una parte significativa del proyecto (investigación, test técnico, valorización de los resultados). En principio, la cooperación implica que el centro de investigación sea socio financiero del proyecto. La participación en presentación de trabajos no puede ser considerada como cooperación.</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 85</p> <p>UNIDAD : Número de centros de investigación</p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>1/Contabilizar el número de socios de la prioridad 1b correspondiente a la categoría “Enseñanza superior e investigación”</p> <p>2/ Incorporar la información del número de socios de dicha categoría en los <b>informes intermedios y en el informe final del proyecto</b>. Si además de los socios financieros del proyecto, existen otros organismos de investigación significativamente implicados dentro del proyecto de investigación colaborativa, se deberá indicar la lista nominativa de esos organismos, y por cada una de ellos la naturaleza de la cooperación dentro del proyecto.</p>	

Eje 1	PI 1b	Tecnologías innovadoras para desarrollar el uso racional de los recursos naturales
<p>Nº Indicador <b>1P2</b></p>	Indicador de Productividad (marco de rendimiento)	
<b>ALCANCE</b>	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> El indicador cubre potencialmente la totalidad de tipos de acciones relacionadas con el objetivo específico 2 de la prioridad 1b.</p>	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Este indicador mide el esfuerzo destinado por este Programa con el objetivo de aportar soluciones de mejora de racionalidad de usos en recursos naturales (agua, residuos, etc.)</p> <p><b>Tecnologías :</b> se refiere a elementos como análisis, soluciones innovadoras, soluciones transferibles, metodologías de nueva aplicación, mejoras en curso, etc.</p> <p>El “<b>carácter innovador</b>” se aprecia gracias a la movilización de soluciones tecnológicas nuevas que, en comparación con las tecnologías existentes aportan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendimientos superiores (funciones, capacidad, potencia, rapidez, facilidad de uso...)</li> <li>• Mejores resultados entre el rendimiento y diversos factores de coste (inversión, utilización, energía)</li> <li>• Posibilidades completamente nuevas</li> </ul> <p>Se puede considerar la puesta a punto de tecnologías innovadoras, el avance de tecnologías existentes o una presentación novedosa de tecnología (por ejemplo, la bioinformática). La tecnología debe ser nueva sobre el territorio de intervención POCTEFA.</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 14</p> <p>UNIDAD : Número de tecnologías</p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>En los informes intermedios y final de ejecución, se deberán clasificar las innovaciones tecnológicas para desarrollar el uso racional de los recursos naturales aportadas por el proyecto como: innovación reducida (1), innovador (2), muy innovador (3).</p>	

Eje 1	PI 1b	Servicios desarrollados de gestión eficiente de los recursos naturales
<p>Nº Indicador <b>1P3</b></p>	Indicador de Productividad	
<b>ALCANCE</b>	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> El indicador cubre potencialmente la totalidad de las tipologías de acciones ligadas al objetivo específico 2 de la PI1b.</p>	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Se trata de servicios nuevos o sensiblemente mejorados que contribuyan a la reducción de la contaminación del agua de baño, corrientes de agua y suelos.</p> <p>Se define como <b>servicio</b> el suministro de un trabajo <b>directamente útil y visible para el usuario</b>. El proyecto o sus efectos deben tener una durabilidad en el tiempo. En este sentido, los proyectos que tengan una función única de producción de conocimiento (observatorio, estudios), con una difusión hacia “el gran público” y sin un objetivo específico, no pueden ser considerados como nuevo servicio. Por otra parte, las acciones que permitan una sensibilización directa y perdurable de los usuarios dirigido a la gestión controlada de los recursos naturales pueden ser consideradas como nuevo servicio.</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 5</p> <p>UNIDAD : <b>Número de servicios</b></p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>En el caso de que el proyecto se traduzca en la puesta en marcha de un nuevo servicio perdurable, se ha de incorporar información tanto en los informes intermedios como en el informe final sobre beneficios directos para los usuarios y sobre el hecho de que dicho servicio permite una gestión más eficaz de los recursos naturales. Asimismo, si el proyecto se dirige a la creación de múltiples servicios, por favor, indique su denominación y justifique por qué debe ser considerado como servicios independientes.</p>	

Eje 1	PI 1b	Acuerdos establecidos entre empresas y centro de investigación que ha derivado en el desarrollo de productos comercializables
Nº Indicador <b>1R1</b>	Indicador de Resultado	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> El indicador se relaciona con el objetivo específico 1.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>El indicador traduce los resultados económicos de proyectos I +D+i colaborativos financiados, y que se refleja a través de la comercialización de nuevos productos o servicios.</p> <p><b>CARÁCTER COMERCIAL.</b> El producto o servicio debe presentar un carácter comercial, es decir, debe implicar una contrapartida financiera pagada por los beneficiarios o clientes. Los productos o servicios gratuitos no forman parte.</p> <p><b>ACUERDO.</b> Por acuerdo, se entiende la formalización de un <b>contrato suscrito</b> entre la empresa y el centro de investigación desde la perspectiva de puesta en marcha de un nuevo producto. Por ejemplo, un acuerdo para la realización de un test comercial, acuerdos para la cesión y la explotación de la propiedad intelectual...</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 15</p> <p>VALOR OBJETIVO : 25</p> <p>UNIDAD: Número de acuerdos.</p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>En la fase de cierre del proyecto, se considera complicado que ningún acuerdo de comercialización pueda ser constatado. De este modo, se propone un protocolo mixto que incluya, por una parte, una información que derive de una declaración del jefe de fila al final de operación y la realización de una encuesta de verificación al finalizar la programación.</p> <p>Se propone integrar un texto en los informes intermedios y en el informe final de la operación que incluya el número de acuerdos comerciales entre socios, si se han cerrado o está previsto en un horizonte próximo, el tipo de acuerdos y quiénes son los actores.</p>	

Eje 1	PI 1b	Empresas que se benefician de las herramientas innovadoras desarrolladas
Nº Indicador 1R2	Indicador de Resultado	
ALCANCE	COBERTURA DEL INDICADOR: El indicador cubre potencialmente la totalidad del objetivo específico 2, pero la prioridad 1b se reparte entre dos objetivos específicos.	
DEFINICIÓN	<p>El indicador traduce los resultados económicos relacionados con la puesta en marcha de tecnologías innovadoras de gestión de los recursos naturales desarrollados en el marco del objetivo específico 2.</p> <p><b>EMPRESA.</b> Conforme al Anexo 1 del Regl. (UE) nº651/2014, una empresa es cualquier entidad que ejerza una actividad económica independientemente de su forma jurídica o de su forma de financiación. Las modalidades de actividades siguientes no serán compatibles con este indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los organismos de derecho privado que ejerzan una actividad principal no mercantil; se trata de fundaciones privadas y de asociaciones que permitan una finalidad de interés general.</li> <li>• Los centros tecnológicos o de investigación no puede ser considerados como empresas.</li> </ul> <p><b>BENEFICIARIO.</b> Se considera como beneficiario toda empresa que esté asociada de la manera siguiente a la operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Fila o socio del proyecto</li> <li>• Reclutamiento para los test de validación técnica o económica de la tecnología.</li> <li>• Subcontratista de primer nivel en la producción de tecnología.</li> <li>• Cliente o explotador económico de la tecnología desarrollada.</li> </ul> <p>Las empresas que participen en las sesiones de información o de sensibilización sobre las tecnologías desarrolladas no se considerarán beneficiarios.</p>	
OBJETIVO	<b>Valores previstos del Programa para el 2023</b>	
	VALOR INICIAL : 3	
	VALOR OBJETIVO : 32	
	UNIDAD : Número de empresas	
RECOGIDA	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Incorporar la información de número de empresas que se han beneficiado del proyecto, según los criterios definidos por el indicador, en los informes intermedios y en el informe final de la operación: "precisar cuántas empresas, cuáles son y la naturaleza de su contribución".</p>	

**Indicadores del eje 1**  
**Dinamizar la innovación y la**  
**competitividad**

**Prioridad de inversión 1b:**

Favorecer las inversiones de las empresas en I+D, desarrollando vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y la enseñanza superior...

**Prioridad de inversión 3b:**

Desarrollar e implementar nuevos modelos de actividad para las pyme, en especial, en lo que respecta a su internacionalización.

Eje 1	PI 3b	Número de empresas que reciben apoyo
<b>Nº Indicador</b> <b>CO01</b>	Indicador de Productividad (marco de rendimiento)	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> El indicador cubre potencialmente la totalidad de los proyectos de la prioridad de inversión, a excepción de las acciones de elaboración de estrategias, que no impacta directamente en las empresas.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Este indicador se calcula acumulando los dos siguientes: « número de empresas que se benefician de un apoyo no financiero » y « número de empresas que se benefician de subvenciones ». (CO02 y CO04)</p> <p><b>EMPRESA.</b> Conforme al Anexo 1 del Regl. (UE) nº651/2014, una empresa es cualquier entidad que ejerza una actividad económica independientemente de su forma jurídica o de su forma de financiación. Las modalidades de actividades siguientes no serán compatibles con este indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre la base de este indicador, las empresas públicas (mayoría de capital social de un actor público único) no serán compatibles, incluso si la actividad de la empresa sobre el proyecto se considera que tiene una finalidad comercial.</li> <li>• Los organismos de derecho privado que ejerzan una actividad principal no mercantil; se trata de fundaciones privadas y de asociaciones que permitan una finalidad de interés general.</li> <li>• Los centros tecnológicos o de investigación no puede ser considerados como empresas.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 515<sup>1</sup></p> <p>UNIDAD : Número de empresas</p>	
<b>RECOGIDA</b>	Identifique los nombres y tipos de empresas que reciben apoyo a través de este proyecto en los informes intermedios y final.	

<sup>1</sup> El CO01 es el resultado de la suma de los indicadores de productividad CO04 y CO02.

Eje 1	PI 3b	Número de empresas que se benefician de un apoyo no financiero
Nº Indicador CO04	Indicador de Productividad	
ALCANCE	COBERTURA DEL INDICADOR: Empresas que se beneficien de las acciones de un proyecto: por ejemplo, acompañamiento.	
DEFINICIÓN	<p>Número de empresas beneficiarias de un apoyo no financiero.</p> <p><b>EMPRESA.</b> Conforme al Anexo 1 del Regl. (UE) nº651/2014, una empresa es cualquier entidad que ejerza una actividad económica independientemente de su forma jurídica o de su forma de financiación. Las modalidades de actividades siguientes no serán compatibles con este indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre la base de este indicador, las empresas públicas (mayoría de capital social de un actor público único) no serán compatibles, incluso si la actividad de la empresa sobre el proyecto tiene una finalidad comercial.</li> <li>• Los organismos de derecho privado que ejerzan una actividad principal no mercantil; se trata de fundaciones privadas y de asociaciones que permitan una finalidad de interés general.</li> <li>• Los centros tecnológicos o de investigación no puede ser considerados como empresas.</li> </ul> <p><b>APOYO NO FINANCIERO.</b> Las subvenciones, los anticipos reembolsables y la ingeniería financiera son consideradas como un apoyo financiero. El apoyo <b>no financiero</b> cubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación <b>activa</b> a través de acciones financiadas por un clúster. No es compatible para el conjunto de los miembros de un cluster, únicamente aquellos que están efectivamente implicados en las acciones.</li> <li>• La implicación dentro de una acción colectiva financiada.</li> <li>• La participación en reuniones u otro tipo de acciones de promoción internacional.</li> </ul> <p>Para tener la consideración de apoyo, el acompañamiento de la empresa debe ser dilatado en el tiempo (sesiones de información cortas y puntuales se encuentran excluidas) y presentarse de forma recurrente. Las empresas beneficiarias de sesiones de sensibilización puntuales y de carácter únicos están excluidas de este indicador.</p>	
OBJETIVO	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 500</p> <p>UNIDAD : Número de empresas</p>	
RECOGIDA	<p>Incorporar la información de número de empresas que se han beneficiado de un acompañamiento recurrente y sostenible en el marco del proyecto en los informes intermedios y en el informe final. Únicamente son contabilizadas las empresas que hayan participado en al menos 2 periodos sucesivos de acompañamiento en sesiones colectivas o individuales (no se contabilizan participaciones únicas o reuniones de sensibilización).</p>	

Eje 1	PI 3b	Número de empresas que se benefician de subvenciones
<b>Nº Indicador</b> <b>CO02</b>	Indicador de Productividad (marco de rendimiento)	
<b>ALCANCE</b>	COBERTURA DEL INDICADOR: empresas que se beneficien de subvenciones en el marco de un proyecto.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Número de empresas beneficiarias de un apoyo financiero en el marco del proyecto de desarrollo internacional.</p> <p><b>EMPRESA.</b> Conforme al Anexo 1 del Regl. (UE) nº651/2014, una empresa es cualquier entidad que ejerza una actividad económica independientemente de su forma jurídica o de su forma de financiación. Las modalidades de actividades siguientes no serán compatibles con este indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre la base de este indicador, las empresas públicas (mayoría de capital social de un actor público único) no serán compatibles, incluso si la actividad de la empresa sobre el proyecto tiene una finalidad comercial.</li> <li>• Los organismos de derecho privado que ejerzan una actividad principal no mercantil; se trata de fundaciones privadas y de asociaciones que permitan una finalidad de interés general.</li> <li>• Los centros tecnológicos o de investigación no puede ser considerados como empresas.</li> </ul> <p><b>APOYO FINANCIERO.</b> Se considera apoyo financiero: las subvenciones, los anticipos reembolsables y la ingeniería financiera. Una empresa puede considerarse beneficiaria, incluso si no es jefe de fila del proyecto. Si un proyecto moviliza numerosas empresas, todas ellas deben ser contabilizadas.</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 15</p> <p>UNIDAD : Número de empresas</p>	
<b>RECOGIDA</b>	Se elabora una relación de las empresas que se benefician de apoyo financiero dentro del marco del proyecto indicando el tipo de ayuda que reciben (ayudas de segundo nivel, proyectos con empresas...)	

Eje 1	PI 3b	Número de actividades de carácter transfronterizo realizadas por pymes que impulsen su internacionalización
<p>Nº Indicador <b>1P5</b></p>	Indicador de Productividad	
<b>ALCANCE</b>	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> El indicador cubre potencialmente la totalidad de proyectos de la prioridad de inversión, exceptuando las acciones de elaboración de estrategias, que no impactan directamente en las empresas.</p>	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Este indicador traduce las actividades transfronterizas conducidas por las pymes en el marco de sus actividades de desarrollo internacional.</p> <p>El carácter « transfronterizo » debe traducirse en la implicación de al menos una empresa, situada en la otra parte de la frontera, con una actividad comercial conjunta.</p> <p>Una <b>ACTIVIDAD</b> de carácter transfronterizo, puede incluir los elemento siguientes :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación conjunta entre empresas transfronterizas en una reunión internacional</li> <li>• La puesta en marcha de un partenariado de negocios</li> <li>• La búsqueda de socios industriales y comerciales en el otro lado de la frontera.</li> </ul> <p><b>Pyme.</b> En el marco europeo<sup>2</sup>, una pyme es una empresas que emplea a menos de 250 personas y que presenta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una cifra de negocios inferior o igual a 50 millones de euros</li> <li>• O un resultado inferior o igual a 43 millones de euros.</li> </ul> <p>Se establece que para considerar un proyecto financiado no puede <b>desarrollar más de una actividad</b>, incluso si esta se traduce en diversas iniciativas.</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<b>Valores previstos del Programa para el 2023</b>	
	<p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 14</p> <p>UNIDAD : Número de actividades</p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p>Incorporar la información sobre actuación conjunta con una o varias empresas transfronterizas (ej: investigación de socios comerciales, socio comercial, participación en reuniones), el número y el tipo de actuación, en los informes intermedios y en el informe final del proyecto.</p>	

<sup>2</sup> RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN del 6 mayo 2003 relativa a la definición de micro, pequeña y media empresas - C(2003) 1422

Eje 1	PI 3b	Acuerdos comerciales para las empresas derivados de actividades de internacionalización
<p>Nº Indicador 1R4</p>	Indicador de Resultado	
ALCANCE	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> El indicador incluye los proyectos del objetivo específico 3 presentados por pymes.</p>	
DEFINICIÓN	<p>Este indicador traduce los resultados económicos y comerciales derivados de proyectos de desarrollo internacional de las empresas beneficiadas en el programa.</p> <p><b>EMPRESA.</b> Conforme al Anexo 1 del Regl. (UE) nº651/2014, una empresa es cualquier entidad que ejerza una actividad económica independientemente de su forma jurídica o de su forma de financiación. Las empresas pueden ser privadas, públicas o de economía mixta. Los centros tecnológicos o de investigación no son considerados en este indicador como empresas.</p> <p><b>ACUERDOS COMERCIALES.</b> Se considera toda forma de contrato comercial escrito derivado directamente del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo directamente finalizado con un cliente extranjero</li> <li>• Acuerdo de cesión o de explotación de la propiedad intelectual cerrado con una empresas extranjera.</li> <li>• Socio de cooperación económica internacional (<i>joint venture</i>)</li> <li>• Acuerdo con un distribuidor extranjero para la comercialización de un producto o servicio sobre un nuevo mercado.</li> <li>• ...</li> </ul>	
OBJETIVO	<b>Valores previstos del Programa para el 2023</b>	
	<p>VALOR INICIAL : 4</p> <p>VALOR OBJETIVO : 8</p> <p>UNIDAD : Número de acuerdos</p>	
RECOGIDA	<p>Incorporar la información sobre si su proyecto tiene previsto el desarrollo de acuerdos comerciales con socios o clientes extranjeros (ej: nuevo mercado, joint venture, acuerdo de distribución, explotación de la propiedad intelectual...) en los informes intermedios y en el informe final del proyecto.</p>	

**Indicadores del eje 2**  
**Promover la adaptación al**  
**cambio climático y la**  
**prevención de riesgos**

**Prioridad de inversión 5a:**

Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.

**Prioridad de inversión 5b:**

Fomento de la inversión para hacer frente a los riesgos específicos, garantizando una resiliencia frente a catástrofes y desarrollando sistemas de gestión de catástrofes.

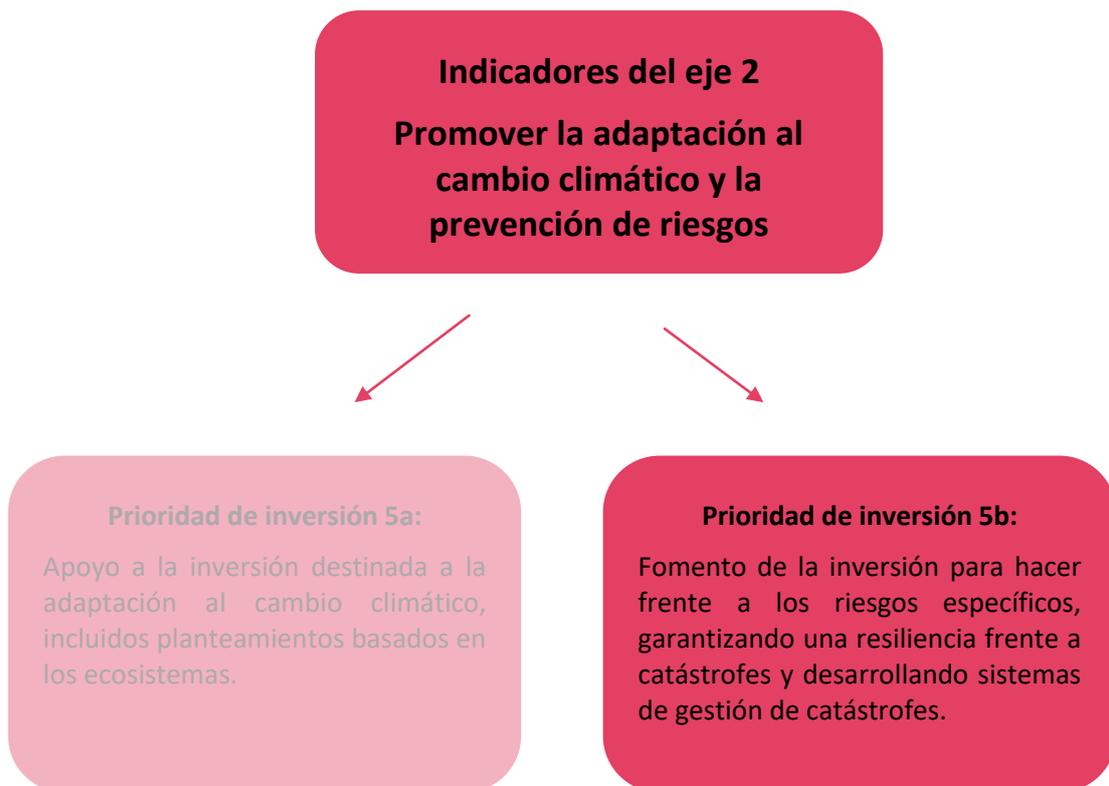
Eje 2	PI 5a	Población elegible sensibilizada a los efectos del cambio climático
<b>Nº Indicador</b> <b>2P1</b>	Indicador de Productividad	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR</b> : El indicador cubre una parte del segundo grupo de actuaciones previstas dentro del objetivo, relativas a la puesta en marcha de medidas de cambio climático en el territorio. Se trata de un indicador que puede tener un componente transversal incluido en todas las acciones susceptibles de financiación ya que en muchos casos puede considerarse que la ciudadanía se ve sensibilizada como efecto indirecto. El indicador se corresponde, asimismo, con la categoría de intervención 087 del Programa que se reparte las acciones ligadas al conocimiento de los efectos del cambio climático y la puesta en marcha de medidas contemplados en esta PI.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>El indicador mide el número de personas que han recibido información y por tanto se han visto sensibilizadas en relación a los efectos del cambio climático. Este número puede considerarse desde acciones directas hasta aquellos ciudadanos que lo hayan recibido de un modo tangencial dentro del espacio POCTEFA. Este indicador de productividad se complementa con el de resultado de la prioridad que mide el territorio cubierto. En este sentido ambos realizan una medición espacial y de población de las acciones llevadas a cabo en el ámbito del cambio climático.</p> <p>En este sentido, el término “población sensibilizada” constituye una visión amplia que si bien presupuestariamente no tiene un valor asignado elevado puede tener un efecto amplificador como resultado de diferentes acciones en el territorio.</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 5.400.000</p> <p>UNIDAD :Número de personas</p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Identificar las fuentes de verificación de los datos aportados sobre la población afectada por el proyecto y recoger la información en los informes intermedios y finales de los proyectos.</p>	

Eje 2	PI 5a	Número de acciones de observación y de estudios realizados
<b>Nº Indicador</b> <b>2P2</b>	Indicador de Productividad	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR</b> : El indicador cubre el primer grupo de acciones elegibles de la prioridad de inversión relacionadas con el conocimiento de los efectos sobre el cambio climático y sus impactos de modo que pueda servir como una herramienta en la toma de decisiones (observación de la evolución y cambios de las temperaturas, cambios en la flora, cambios en la fauna, evolución de las turberas y lagos de alta montaña, estudios de cambios en las aguas superficiales y subterráneas, cambios en los bosques, cambios socio-económicos del territorio) El indicador se corresponde, asimismo, con la categoría de intervención 087 del Programa que se reparte las acciones ligadas al conocimiento de los efectos del cambio climático y la puesta en marcha de medidas contemplados en esta PI.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>El indicador mide la aportación del Programa al análisis de los efectos del cambio climático en sus primeras etapas a través del desarrollo de análisis preliminares en la materia. Teniendo en cuenta la problemática del espacio POCTEFA, las temáticas previstas se centrarán especialmente en clima, flora vascular, bosques pirenaicos y ecosistemas forestales, riesgos naturales y recursos hídricos.</p> <p>El concepto de <b>observación</b> en la definición del indicador hace referencia tanto a los análisis sobre una temática como a la manera de abordar los riesgos analizados en materia de cambio climático desde una óptica transfronteriza. En el caso de los <b>estudios</b> las temáticas analizadas se enmarcan siempre dentro de las prioridades definidas en el diagnóstico del programa, en el contexto del espacio transfronterizo.</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 15</p> <p>UNIDAD : Número de acciones</p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>La recogida de información se realizará a partir de los informes intermedios y el informe final de los proyectos.</p>	

Eje 2	PI 5a	Número de estrategias transfronterizas de adaptación al cambio climático puestas en marcha
<b>Nº Indicador</b> <b>2P3</b>	Indicador de Productividad (marco de rendimiento)	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> El indicador cubre una parte del segundo grupo de actuaciones previstas dentro del objetivo, relativos la puesta en marcha de medidas de cambio climático en el territorio. El indicador se corresponde, asimismo, con la categoría de intervención 087 del Programa que se reparte las acciones ligadas al conocimiento de los efectos del cambio climático y la puesta en marcha de medidas contemplados en esta PI.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>El indicador mide el trabajo realizado por el Programa de Cooperación a la hora de planificar la adaptación del espacio elegible al cambio climático bajo el concepto de número de estrategias de adaptación.</p> <p>Con el término de “estrategia” el Programa se refiere a los planes, programas o iniciativas de colaboración y cooperación conjuntas y transfronterizas que permitan establecer una serie de medidas concretas de adaptación, con planificación temporal y recursos que serían disponibles para ponerlas en marcha. Es decir, se busca una herramienta de planificación fundamentada y con factibilidad de poder ser desarrollada en el período de tiempo que la propia estrategia contemple. Estas estrategias deben incluir un componente de enfoque integral e integrador.</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 8</p> <p>UNIDAD : Número de estrategias</p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Identificar las estrategias y su zona de intervención y recoger esta información en los informes intermedios y el informe final de los proyectos.</p>	

Eje 2	PI 5a	Número de medidas de adaptación apoyadas
<b>Nº Indicador</b> <b>2P4</b>	Indicador de Productividad	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR</b> : El indicador cubre una parte del segundo grupo de actuaciones previstas dentro del objetivo, relativos la puesta en marcha de medidas de cambio climático en el territorio. El indicador se corresponde, asimismo, con la categoría de intervención 087 del Programa que se reparte las acciones ligadas al conocimiento de los efectos del cambio climático y la puesta en marcha de medidas contemplados en esta PI.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>El indicador mide el desarrollo de programas de implementación que permita concretar los estudios y las estrategias definidas previamente en los ámbitos más vulnerables en materia de cambio climático.</p> <p>El término “medidas de adaptación” hace referencia a las acciones de puesta en marcha de las estrategias planteadas y que permiten detallar la aplicación de las estrategias. Se prevé la posibilidad de incluir tanto aplicaciones concretas de las estrategias definidas a través de los planes de acción como la posibilidad de puesta en marcha de proyectos piloto sobre las temáticas analizadas en el ámbito de adaptación al cambio climático.</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 32</p> <p>UNIDAD : Número de medidas</p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>La recogida de información se realizará a partir de los informes intermedios y el informe final de los proyectos.</p>	

Eje 2	PI 5a	Evolución del territorio cubierto por estrategias transfronterizas de adaptación al cambio climático
<b>Nº Indicador</b> <b>2R1</b>	Indicador de Resultado	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> El indicador cubre el segundo grupo de acciones elegibles de la PI, relacionadas con la puesta en marcha de medidas sobre el territorio. El indicador se corresponde, asimismo, con la categoría de intervención 087 del Programa que se reparte las acciones ligadas al conocimiento de los efectos del cambio climático y la puesta en marcha de medidas contemplados en esta PI.	
<b>DEFINICIÓN</b>	El indicador mide la aportación del Programa a la protección efectiva del territorio elegible frente a los efectos del cambio climático. Mide la extensión de territorio protegido con las medidas apoyadas. Por medidas, se entiende: pequeñas infraestructuras físicas, acciones concretas de implementación y puesta en marcha de planes o estrategias, que permitan identificar y comprobar efectos de protección sobre un territorio concreto, y que dispongan de un elevado grado de transferibilidad.	
<b>OBJETIVO</b>	<b>Valores previstos del Programa para el 2023</b>	
	VALOR INICIAL : 5% VALOR OBJETIVO : 100% UNIDAD : Porcentaje	
<b>RECOGIDA</b>	<b>PROTOCOLO</b> La recolección de los datos se presentará en los informes intermedios y el informe final.	



Eje 2	PI 5b	Población que se beneficia de las medidas de protección contra riesgos naturales implementadas
<p>Nº Indicador <b>2P5</b></p>	Indicador de Productividad (marco de rendimiento)	
<p><b>ALCANCE</b></p>	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador cubre el tercer grupo de acciones elegibles de la PI relativas a la puesta en marcha de medidas sobre el territorio, incluye acciones en otros riesgos naturales además de las inundaciones y los incendios como las avalanchas, desprendimientos, corrimientos de tierras y seísmos,. En consonancia con el indicador de resultado que mide el territorio cubierto, el de productividad se centra en las personas que directamente quedan cubiertas o protegidas mediante acciones concretas. El indicador se corresponde, asimismo, con la categoría de intervención 088 del Programa que se reparte entre las acciones de conocimiento, sensibilización y puesta en marcha contemplados en esta PI.</p>	
<p><b>DEFINICIÓN</b></p>	<p>El indicador mide la contribución del Programa a la protección de la población del espacio transfronterizo frente a riesgos naturales y, más concretamente, gracias a las acciones reales implantadas en el territorio a tal efecto. En este sentido, se trata de un indicador que mide la población efectivamente cubierta por medidas concretas puestas en marcha en el territorio.</p> <p>A destacar que la realización de estrategias globales no permitirá sumar población a este indicador, sino, únicamente, la puesta en marcha de medidas físicas, concretas o de implementación de programas de actuación o planes de implementación.</p> <p>Hay que tener en cuenta, a título explicativo, que este indicador es el resultado de la fusión de dos indicadores comunes del Reglamento (UE) nº 1299/2013 (inundaciones e incendios forestales), y ampliando, de esta manera, su alcance de los tipos de riesgos naturales.</p>	
<p><b>OBJETIVO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 2.154.555 (5% Población elegible POCTEFA)</p> <p>UNIDAD : Nº personas</p>	
<p><b>RECOGIDA</b></p>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>La recolección de los datos se presentará en los informes intermedios y el informe final.</p>	

Eje 2	PI 5b	Capacidad del espacio para dotarse de herramientas de prevención transfronterizas y gestión de riesgos transfronterizos
<b>Nº Indicador</b> <b>2R2</b>	Indicador de Resultado	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador cubre el tercero de los tres grupos de acciones elegibles de la prioridad de inversión, si bien es el que se estima de mayor presupuesto al tratarse de medidas sobre el terreno derivadas de análisis previos. Por este motivo, se le asigna la mitad del presupuesto asignado, en acciones elegibles, a la PI 5b.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>El indicador mide la contribución del Programa a que el territorio se encuentre protegido frente a riesgos naturales y, más concretamente, las acciones reales implantadas en el territorio a tal efecto.</p> <p>El indicador, con el término “herramientas” mide acciones reales: infraestructuras, implementación de herramientas de planificación, puesta en marcha y desarrollo de protocolos, etc. que se apliquen directamente en un espacio concreto o que tengan una influencia directa sobre espacios y territorios delimitados.</p> <p>Quedan excluidas herramientas transversales o generales que no puedan demostrar una protección claramente demostrable y eficaz frente a la protección de riesgos concretos (sequía, erosión, incendios, inundaciones, degradación de suelos, aludes) en un territorio específico y con fuerte carácter de transferibilidad.</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 5</p> <p>VALOR OBJETIVO : 12</p> <p>UNIDAD : Nº herramientas transfronterizas</p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>La recolección de los datos se presentará en los informes intermedios y el informe final.</p>	

Eje 2	PI 5b	Capacidad de colaboración conjunta de los servicios transfronterizos de rescate en prevención de riesgos
<b>Nº Indicador</b> <b>2R3</b>	Indicador de Resultado	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador cubre el tercero de los tres grupos de acciones elegibles de la prioridad de inversión, si bien las que se estiman de mayor presupuesto al tratarse de medidas sobre el terreno derivadas de análisis previos. Por este motivo, se le asigna la mitad del presupuesto asignado, en acciones elegibles, a la PI 5b.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>El indicador mide el número de acciones conjuntas de carácter transfronterizo, realizadas entre servicios de emergencias, sanitarios, policiales o de voluntarios para la prevención de riesgos y desastres naturales.</p> <p>Se incluyen sólo acciones conjuntas únicas (ejemplo: en el caso de acciones periódicas, sólo se cuenta una única acción, a priori; en el caso de contabilizarse como nuevas actuaciones, tendrán que demostrar su carácter innovador y valor añadido adicional respecto a la anterior), y que tengan una aplicación directa sobre un tipo de riesgo y un territorio concreto, con fuerte carácter replicable.</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 1</p> <p>VALOR OBJETIVO : 6</p> <p>UNIDAD : Nº acciones</p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>La recolección de los datos se presentará en los informes intermedios y el informe final.</p>	

**Indicadores del eje 3**  
**Promover la protección, la**  
**valorización, el uso sostenible**  
**de los recursos locales**



**Prioridad de inversión 6c:**

Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

**Prioridad de inversión 6d:**

Proteger y restaurar la biodiversidad y los suelos favoreciendo servicios ligados a los ecosistemas, incluidos los de la Red Natura 2000 y las infraestructuras verdes.

Eje 3	PI 6c	Número de espacios que se benefician del apoyo del Programa a través de la puesta en marcha de acciones materiales e inmateriales
<p>Nº Indicador <b>3P1</b></p>	Indicador de Productividad (marco de rendimiento)	
<p><b>ALCANCE</b></p>	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> El indicador cubre potencialmente la totalidad de las acciones del objetivo específico 6, con excepción de las acciones que no se desarrollan en un espacio concreto (caso de proyectos sobre patrimonio natural inmaterial, proyectos que estructuran actores o realizan inventarios a escala más amplia...).</p>	
<p><b>DEFINICIÓN</b></p>	<p>Mide los espacios destacados del patrimonio natural y cultural POCTEFA apoyados por el Programa, y que se inscriben en un proceso de gestión sostenible y de reducción del impacto de la actividad humana.</p> <p><b>Espacios:</b> se consideran los espacios protegidos y/o reconocidos por su calidad patrimonial, histórica, paisajística o su carácter transfronterizo, los lugares turísticos organizados alrededor de elementos de patrimonio natural y cultural. Se encuentran claramente delimitadas y tienen un carácter unitario.</p> <p><b>Patrimonio cultural :</b> la noción de patrimonio cultural integra, más allá de los espacios y monumentos históricos, los espacios destacados que mezclan la obra del hombre y de la naturaleza, así como su dimensión inmaterial tal y como la define la UNESCO y el Convenio internacional para la protección del patrimonio cultural inmaterial: las tradiciones orales, las lenguas, las artes y espectáculo, las prácticas sociales y rituales, los conocimientos y prácticas de la naturaleza, el saber-hacer ligado a la artesanía tradicional, y todos los lugares asociados como comunidades, grupos e individuos reconocidos como integrantes de su patrimonio cultural.</p> <p><b>Patrimonio natural:</b> se trata de espacios naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, hábitats naturales de especies animales y vegetales con valor patrimonial desde el punto de vista científico, de conservación o desde el punto de vista estético, de belleza natural y paisajística.</p> <p><b>Gestión sostenible:</b> toda acción enfocada a tomar en cuenta las cuestiones medioambientales ligadas a la frecuentación y a la explotación de los espacios.</p>	
<p><b>OBJETIVO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 80</p> <p>UNIDAD : Número de espacios</p>	
<p><b>RECOGIDA</b></p>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Incluir la información del número de espacios puestos en valor, para el conjunto de los proyectos de la PI 6c. en los informes intermedios y en el informe final.</p>	

Eje 3	PI 6c	Número de productos culturales y/o turísticos transfronterizos creados
Nº Indicador 3P2	Indicador de Productividad	
ALCANCE	COBERTURA DEL INDICADOR: el indicador cubre una parte del objetivo específico 6.	
DEFINICIÓN	<p>Mide el número de productos turísticos y culturales desarrollados por los beneficiarios POCTEFA en espacios protegidos y/o reconocidos por su calidad patrimonial, histórica y por tener un carácter transfronterizo.</p> <p><b>Carácter transfronterizo</b> : se trata de medir únicamente los productos turísticos y culturales que generan actividad/movilidad transfronteriza, cuyos objetivos comerciales superan la frontera; que desarrollan una oferta/destino común, que se apoyan en un elemento patrimonial común o cuya puesta en marcha/realización se efectúa de un lado a otro de la frontera.</p> <p><b>Producto turístico</b>: oferta de servicio turístico puesto en el mercado, constituido por una combinación de prestación de servicios (alojamiento, restauración, animación, transporte,...) alrededor de un espacio o una actividad particular. Por extensión, se entiende también por producto turístico una atracción cultural o turística, un espacio equipado para turismo, un tipo de alojamiento o una actividad turística o cultural, sin que sean objeto de una elaboración comercial coherente.</p> <p><b>Producto cultural</b>: una « obra artística » puesta en el mercado, es decir, distribuida, comercializada y accesible al público. Es necesariamente reproducible y posee un valor económico.</p>	
OBJETIVO	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 79</p> <p>UNIDAD : Número de productos turísticos</p>	
RECOGIDA	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Incluir información de número de productos turísticos creados en los informes intermedios y en el informe final de cierre.</p>	

Eje 3	PI 6c	Capacidad del territorio para dotarse de estrategias compartidas conjuntas en materia de valorización del patrimonio en una lógica de desarrollo local y turístico respetuoso con el medio ambiente
Nº Indicador 3R1	Indicador de Resultado	
ALCANCE	COBERTURA DEL INDICADOR: acciones elegibles ligadas con el objetivo específico 6.	
DEFINICIÓN	<p>Mide la evolución de la parte del territorio cubierta por estrategias compartidas o conjuntas de puesta en valor del patrimonio natural y cultural desarrolladas a nivel transfronterizo gracias a la acción del Programa y aplicadas a nivel local.</p> <p><b>Estrategia</b> : definición de un plan de acciones, una metodología de trabajo, la fijación de un alcance y la puesta en marcha de operaciones con vistas a alcanzar un objetivo en materia de valorización del patrimonio, el desarrollo local y turístico. Implica su aplicación a nivel local, de manera continua y más allá del proyecto.</p> <p><b>Compartida o Conjunta</b>: se trata de tomar en cuenta las estrategias conceptualizadas y desarrolladas de manera común, las estrategias compartidas y transferidas gracias a la cooperación transfronteriza y aplicadas de manera coordinada a un lado y otro de la frontera o ejecutadas de manera conjunta.</p> <p><b>Lógica respetuosa con el medio ambiente</b>: las estrategias deben integrar un objetivo de desarrollo sostenible y priorizar los aspectos de preservación y de atenuación del impacto sobre el medio ambiente.</p>	
OBJETIVO	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 8% del territorio POCTEFA (9795 km<sup>2</sup>)</p> <p>VALOR OBJETIVO : 11% del territorio POCTEFA (Incremento de 25% con respecto al valor base, es decir 12 244 Km<sup>2</sup>)</p> <p>UNIDAD : % del territorio cubierto por estrategias conjuntas de puesta en valor del patrimonio natural y cultural</p>	
RECOGIDA	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Incluir información sobre si el proyecto tiene un enfoque local o global (o ambos) en los informes intermedios y en el informe final la pregunta.</p> <p>En caso de « enfoque local », el beneficiario deberá indicar los municipios cubiertos por las estrategias transfronterizas. La suma de la superficie de cada municipio permite calcular el valor objetivo del proyecto.</p> <p>En caso de « enfoque global », el beneficiario indica el porcentaje de cobertura de cada departamento o provincia comprendido en las estrategias transfronterizas. La suma de la superficie de cada departamento permite calcular el valor objetivo del proyecto.</p> <p>La metodología de recogida es similar: el beneficiario selecciona los departamentos y provincias e indica el porcentaje de territorio cubierto por las estrategias transfronterizas para cada uno de ellos.</p>	



Eje 3	PI 6d	Herramientas y modelos transfronterizos desarrollados para el seguimiento y la mejora de la calidad ecológica de los espacios naturales POCTEFA
Nº Indicador 3P3	Indicador de Productividad (marco de rendimiento)	
ALCANCE	COBERTURA DEL INDICADOR: El indicador cubre el total de acciones elegibles del objetivo específico 7.	
DEFINICIÓN	<p>Mide el número de herramientas y modelos transfronterizos desarrollados por los beneficiarios del POCTEFA para mejorar el seguimiento de especies del territorio o de la calidad ecológica de los espacios naturales.</p> <p>Los términos « <b>herramientas</b> » y « <b>modelos</b> » se refieren a intervenciones en forma de planes, estrategias de intervención conjunta, metodologías comunes de trabajo, metodologías de puesta en común, soluciones tecnológicas innovadoras, etc. para el seguimiento de la gestión de espacios y especies por parte de los proyectos. Deben ser específicas sobre una especie o un espacio natural o sobre una categoría de especie o espacio natural. Una infraestructura, una estructura de gestión o de observación, un mapa de territorio, pueden ser considerados como una herramienta, si definen una serie de medidas de intervención o permiten su puesta en marcha.</p> <p><b>Carácter transfronterizo</b> : se refiere a las herramientas creadas, desarrolladas, mejoradas de manera transfronteriza, y utilizadas y aplicadas de manera conjunta o paralela a ambos lados de la frontera.</p> <p><b>Seguimiento de la calidad ecológica</b>: las herramientas deben necesariamente estar destinadas a una especie y/o espacio o biotipo particular, y permitir la medición de dichas poblaciones o biotipos y la evolución de su calidad sanitaria, medioambiental o su biodiversidad. Deben generar un valor añadido con respecto a la situación existente (inexistencia de herramientas propias para la especie o el espacio objeto de tratamiento, falta de conocimiento, falta de observación previa o de seguimiento,...)</p> <p><b>Espacios naturales</b>: se refiere a las zonas que responden a criterios de alta calidad ecológica, medioambiental y paisajística, que aseguran una continuidad ecológica transfronteriza o un servicio medioambiental, o que son emblemáticas del territorio POCTEFA, los espacios, biotipos y medios protegidos y/o situados en los territorios organizados (parques naturales, reservas, humedales, zonas de descanso de especies migratorias, zonas naturales, zonas catalogadas en la Red Natura 2000...).</p> <p><b>Especies</b> : se entiende como especies « determinantes » o « destacables » por una o varias características apreciadas con respecto a la biodiversidad, o desde el punto de vista patrimonial, en concreto, las especies:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• tradicionales y autóctonas, (o con presencia regular de especies que hibernan o migratorias), escasas o en fuerte regresión, en peligro de extinción o vulnerables, de alta importancia funcional (que facilitan el mantenimiento de los espacios, la polinización, la regulación de las poblaciones,...);</li> <li>• protegidas por su interés patrimonial en el contexto internacional, nacional o regional ; especies que, aunque localmente no se encuentren amenazadas, son endémicas o únicamente presentes en algunos hábitats eventualmente amenazados o que podrían estarlo en el futuro;</li> <li>• que no se benefician de un status de protección o no se encuentran inscritas en la lista de especies amenazadas, pero se encuentran en condiciones ecológicas o biogeográficas particulares (distribuidas en zonas limitadas) o cuya población es sobresaliente (ejemplares o colonias únicas o escasas, endémicas,...).</li> </ul> <p>El Programa prioriza las especies que se encuentran en la lista de la Directiva 92/43/CEE del Consejo</p>	

	del 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales, de la fauna y de la flora silvestre.
<b>OBJETIVO</b>	<b>Valores previstos del Programa para el 2023</b>
	<p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 25</p> <p>UNIDAD : número de herramientas y modelos transfronterizos desarrollados para el seguimiento de las especies y la mejora de la calidad ecológica de los espacios naturales POCTEFA.</p>
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Incorporar información de número de herramientas a crear/creadas en los informes intermedios y en el informe final.</p>

Eje 3	PI 6d	Hábitats naturales que se benefician de ayudas para alcanzar un mejor estado de conservación
Nº Indicador <b>3P4</b>	Indicador de Productividad	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador cubre una parte de las acciones elegibles incluidas en el objetivo específico 7.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Mide el número de hábitats naturales que se encuentran en mejor estado ecológico gracias al apoyo de la acción del Programa.</p> <p>Un <b>hábitat natural</b> se define por un espacio geográfico, de factores físicos y biológicos y medioambientales (clima, suelo, fauna y flora,...), y una organización en el espacio y el tiempo. Reúne las condiciones necesarias para la existencia de una especie (o grupo de especies) animal o vegetal. Un hábitat de especie corresponde al medio de vida de la especie (zona de reproducción, zona de alimentación, zona de caza,...). Puede incluir varios hábitats naturales.</p> <p>La determinación de los hábitats naturales se apoya, fundamentalmente, en la vegetación que constituye el mejor indicador de las condiciones ecológicas de un medio. El Programa prioriza los hábitats naturales de interés comunitario que aparecen en la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales, de la fauna y de la flora silvestre.</p> <p><b>Conservación, estado ecológico:</b> los hábitats naturales tratados por las operaciones deben necesariamente encontrarse, gracias a su acción, en mejores condiciones medioambientales con respecto a la situación inicial existente. Estas condiciones deben poder ser medidas mediante criterios objetivos (vegetación, biodiversidad, evolución de las poblaciones, perímetro protegido o conservado,...)</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 32</p> <p>UNIDAD : número de hábitats naturales mejorados</p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Incorporar información sobre el número de hábitats naturales en mejor estado de conservación y sobre la tipología de hábitat natural en los informes intermedios y en el informe final de cierre.</p>	

Eje 3	PI 6d	Capacidad del territorio para dotarse y mejorar estrategias compartidas conjuntas de gestión y de protección de la biodiversidad
Nº Indicador 3R2	Indicador de Resultado	
ALCANCE	COBERTURA DEL INDICADOR: el indicador cubre la totalidad de las acciones elegibles vinculadas con el objetivo específico 7.	
DEFINICIÓN	<p>Mide la evolución de la parte del territorio cubierto por estrategias compartidas y/o conjuntas de gestión y protección de la biodiversidad desarrolladas a nivel transfronterizo gracias a la acción del Programa, y aplicadas a nivel local.</p> <p><b>Estrategia:</b> se entiende la definición de un plan de acciones, una metodología de trabajo, la definición de un perímetro y la puesta en marcha de operaciones para poder alcanzar un objetivo en materia de gestión y de protección de la biodiversidad. Esto implica necesariamente que deben ser aplicadas a nivel local, de manera continuada y que continúen más allá del proyecto.</p> <p><b>Compartida o conjunta:</b> se trata de tomar en cuenta las estrategias concebidas y desarrolladas de manera conjunta, las estrategias compartidas y transferidas gracias a la cooperación transfronteriza y aplicadas de manera coordinada en ambas partes de la frontera o puestas en marcha conjuntamente.</p>	
OBJETIVO	<b>Valores previstos del Programa para el 2023</b>	
	<p>VALOR INICIAL : 4% del territorio POCTEFA (4350 Km<sup>2</sup>)</p> <p>VALOR OBJETIVO : 8% del territorio POCTEFA (incremento del 100% con respecto al valor de base, es decir 8700 Km<sup>2</sup>)</p> <p>UNIDAD<sup>3</sup> : % del territorio cubierto por estrategias conjuntas de gestión de la biodiversidad</p>	

<sup>3</sup> En esta ficha la UNIDAD se expresa en porcentaje del territorio. Para facilitar la gestión y el seguimiento de los indicadores por parte del Programa, cuantifique la contribución de su proyecto a este indicador en kilómetros cuadrados y no en porcentaje

<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Incorporar información sobre si la operación responde a un enfoque local o global (o ambos) en los informes intermedios y en el informe final. Dos alternativas son posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de responder sí al « enfoque local », el beneficiario indica los municipios cubiertos por las estrategias transfronterizas. La suma de la superficie de cada municipio permite calcular el valor objetivo de la operación.</li></ul> <p>Cada departamento o provincia se liga con una lista de municipios, los beneficiarios seleccionarían los municipios cubiertos por las estrategias transfronterizas y el módulo realiza el cálculo automático.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de « enfoque global », el beneficiario indica el porcentaje de cobertura de cada departamento o provincia comprendido en las estrategias transfronterizas. La suma de la superficie de cada departamento permite calcular el valor objetivo del proyecto.</li></ul> <p>La metodología de recogida es similar: el beneficiario selecciona los departamentos y provincias e indica el porcentaje de territorio cubierto por las estrategias transfronterizas para cada uno de ellos.</p>
-----------------	--

**Indicadores del eje 4**  
**Favorecer la movilidad de**  
**bienes y personas**



**Prioridad de inversión 7c:**

Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (incluida reducción del ruido) y de bajo nivel de emisión de carbono, entre los que se incluyen las vías navegables interiores y el transporte marítimo, los puertos, los enlaces multimodales y las infraestructuras aeroportuarias, con el fin de promover una movilidad local y sostenible.

Eje 4	PI 7c	Oferta de servicios de transporte transfronterizos nuevos o mejorados respetuosos con el medioambiente
Nº Indicador 4P1	Indicador de Productividad (marco de rendimiento)	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador cubre las acciones elegibles de los dos primeros grupos de la prioridad de inversión: descongestión de los ejes principales de circulación transfronteriza, y mejora de la oferta de transporte mediante la intermodalidad de los sistemas de transporte colectivo.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>El indicador mide la aportación del Programa a la generación de nuevas ofertas de transporte transfronterizo medioambientalmente sostenible o que permita reducir las emisiones de impacto medioambiental así como la contribución a la mejora de las posibilidades ya existentes.</p> <p>Con el término “<i>oferta</i>” se quiere señalar las posibilidades de transporte transfronterizo adicional o mejorado que tienen tanto pasajeros como mercancías, que facilitan el intercambio entre ambos lados de la frontera, de una manera medioambientalmente sostenible, realizadas gracias al apoyo del Programa tanto de manera directa (financiación FEDER) como indirecta (a consecuencia de las acciones financiadas en un proyecto). Se incluye, asimismo, las mejoras ecológicamente sostenibles en combustibles o procesos de los medios e infraestructuras de transporte.</p> <p>La <i>sostenibilidad</i> consiste tanto en la oferta de servicios no contaminantes como en la mejora de las condiciones de las actuales ofertas mediante la reducción de la contaminación, el favorecimiento de trayectos más cortos que reduzcan el consumo de combustible, la sustitución de tecnologías y combustibles más contaminantes por otros menos contaminantes, etc.</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 6</p> <p>UNIDAD : Nº ofertas</p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>La recolección de los datos se presentará en los informes intermedios y el informe final.</p>	

Eje 4	PI 7c	Estudios de transporte sostenible para la realización de inversiones durante el periodo de programación
Nº Indicador 4P2	Indicador de Productividad	
ALCANCE	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR</b> : El indicador cubre la parte destinada a estudios descrita en el primer grupo de acciones elegibles de la PI, sobre observación y estudios. No se consideran los estudios que puedan inscribirse dentro de carriles bici o vías ciclables ya que esta temática dispone de un indicador propio (4P3).</p>	
DEFINICIÓN	<p>El indicador mide el esfuerzo realizado por el programa para la financiación de estudios previos asociados con obras comprometidas. Es decir, medirá el número de aquellos estudios que tengan un compromiso de ejecución en la fase de obras, por parte de las entidades promotoras.</p>	
OBJETIVO	<b>Valores previstos del Programa para el 2023</b>	
	<p>VALOR INICIAL : 0 VALOR OBJETIVO : 6 UNIDAD : Nº estudios</p>	
RECOGIDA	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Incorporar información sobre el número de Estudios de transporte sostenible para la realización de inversiones durante el periodo de programación a los informes intermedios y el informe final a través de una comprobación de la ejecución y pertinencia de los estudios financiados.</p>	

Eje 4	PI 7c	Itinerarios ciclables realizados o mejorados
Nº Indicador 4P3	Indicador de Productividad (marco de rendimiento)	
ALCANCE	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador cubre acciones elegibles de medios de transporte respetuosos con el medio ambiente y nuevas prácticas transfronterizas, incluidas de movilidad turística centradas en senderos y vías ciclables y carriles bici, y se acoge a la categoría de intervención 090 del Programa de manera íntegra.</p>	
DEFINICIÓN	<p>El indicador mide la aportación del Programa a la creación de nuevas rutas físicas de senderos y vías ciclables y carriles bici de carácter transfronterizo, que mejoren las comunicaciones entre ambos lados de la frontera y con Andorra, tanto de carácter lúdico, como deportivo, o de servicio cotidiano para los habitantes de las zonas cercanas.</p> <p>El período 2007-2013 apoyó dos proyectos centrados en la mejora, acondicionamiento de vías verdes y carriles bici, por un importe de alrededor de 9,5 millones euros. Estos proyectos permitieron la creación de 76km de carriles bici. El importe que se destina en este período a este tipo de actuaciones, íntegramente dentro de la categoría de intervención 090, es de 12 millones de euros, por lo que se podría alcanzar un total de 96km a partir de los costes medios invertidos hasta la fecha. Deberá tenerse en cuenta en la evaluación del Programa.</p>	
OBJETIVO	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 153</p> <p>UNIDAD : Nº kilómetros</p>	
RECOGIDA	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Los datos de este indicador se presentarán en los informes intermedios y el informe final de cada socio, y de la operación.</p>	

Eje 4	PI 7c	Usuarios de los servicios de transporte transfronterizos
Nº Indicador 4R1	Indicador de Resultado	
ALCANCE	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador cubre los dos últimos grupos de acciones elegibles de la PI en la que se encuentra el OE, es decir, la mejora de los medios de transporte transfronterizo, los medios de transporte sostenibles medioambientalmente y las nuevas formas de desplazamiento a escala transfronteriza.</p>	
DEFINICIÓN	<p>El indicador mide la contribución del Programa a la mejora de las condiciones para los viajeros de carácter transfronterizo, actuando a través de infraestructuras (nuevas o mejoradas) y del incremento de oferta de servicios de transporte transfronterizo, medidos en los indicadores de productividad.</p> <p>El indicador ofrece los datos de evolución del número de viajeros de carácter transfronterizo contabilizados a través de las operaciones financiadas por el Programa.</p>	
OBJETIVO	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 4.445</p> <p>VALOR OBJETIVO : 4.890 (incremento 10%)</p> <p>UNIDAD : Nº viajeros</p>	
RECOGIDA	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los datos de este indicador se presentarán en los informes intermedios y el informe final de cada socio, y de la operación por los promotores de proyectos POCTEFA.</li> <li>• Los informes intermedios y el final podrán complementarse con complementos de información que sirvan para validar los datos de los indicadores.</li> </ul>	

Eje 4	PI 7c	Número de enlaces de transporte sostenible transfronterizo mejorados y ampliados
Nº Indicador 4R2	Indicador de Resultado	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador cubre el conjunto de las acciones elegibles que figuran en la PI y que se asocian al objetivo específico.	
<b>DEFINICIÓN</b>	El indicador mide el número de enlaces transfronterizos, por carretera, por tren o por avión que han sido creados, mejorados o ampliados y que han sido apoyados por el Programa de manera directa e indirecta, a través de las acciones elegibles apoyadas en sus proyectos y a través de otras acciones hispano-francesas que hayan mejorado las redes de comunicaciones y la oferta de servicios que generen una mayor y mejor permeabilidad del espacio de cooperación.	
<b>OBJETIVO</b>	<b>Valores previstos del Programa para el 2023</b>	
	VALOR INICIAL : 3 VALOR OBJETIVO : 5 UNIDAD : Nº enlaces transfronterizos	
<b>RECOGIDA</b>	<b>PROTOCOLO</b> Los proyectos deberán demostrar su intervención en la mejora de la capacidad de movilización de usuarios de servicios de transporte y establecer un valor base y un valor alcanzado periódicamente y como valor final. Los datos de este indicador se presentarán en los informes intermedios y el informe final de cada socio y de la operación.	

**Indicadores del eje 5**  
**Reforzar las competencias y la  
inclusión social en los territorios**

**Prioridad de inversión 8e:**

Promover el empleo sostenible y de calidad, y apoyar la movilidad laboral mediante la integración de mercados de trabajo transfronterizos, incluida la movilidad transfronteriza, las iniciativas locales conjuntas de empleo, los servicios de información y de asesoramiento, y la formación conjunta.

**Prioridad de inversión 9a:**

Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

Eje 5	PI 8e	Número de colaboraciones transfronterizas para mejorar el acceso al empleo
<p>Nº Indicador <b>5P1</b></p>	Indicador de Productividad	
<p><b>ALCANCE</b></p>	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador cubre el tercer tipo de acciones elegibles de la PI « acompañamiento para el empleo transfronterizo ».</p>	
<p><b>DEFINICIÓN</b></p>	<p>Este indicador traduce la capacidad de los actores clave para movilizarse y trabajar de manera conjunta con el fin de intercambiar sus experiencias respecto al empleo y las oportunidades de contratación.</p> <p><b>COLABORACIÓN TRANSFRONTERIZA.</b> El indicador actual busca la medición de acuerdos, colaboraciones efectivas y estructurantes. Esta colaboración debe traducirse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un partenariado formal entre dos estructuras situadas a ambos lados de la frontera</li> <li>• Acciones dirigidas hacia públicos (solicitantes de empleo o acompañantes) de ambos lados de la frontera, en una óptica de intercambio de experiencias.</li> </ul> <p><b>ALCANCE.</b> El proyecto debe traducirse en un impacto directo para los demandantes de empleo. Las acciones que traten estrictamente la observación de las dinámicas de trabajo, el conocimiento recíproco de los actores de empleo y los proyectos de <b>formación profesional</b> no serán contabilizados aquí.</p> <p>Asimismo, no contará más de una colaboración por proyecto, incluso si ésta implica varios partenariados.</p>	
<p><b>OBJETIVO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 16</p> <p>UNIDAD : Número de colaboraciones</p>	
<p><b>RECOGIDA</b></p>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Los datos de este indicador se presentarán en los informes intermedios y el informe final de cada socio, y de la operación. Se deberán identificar las estructuras implicadas en estas colaboraciones y el alcance de las mismas.</p>	

Eje 5	PI 8e	<b>Número de dispositivos conjuntos de educación y formación para apoyar el empleo juvenil, las oportunidades educativas y la enseñanza superior y la formación profesional a través de las fronteras</b>
<b>Nº Indicador</b> <b>5P2</b>	Indicador de Productividad (marco de rendimiento)	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador mide las operaciones « cooperación en el campo de la formación”.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Número de dispositivos conjuntos de formación sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de competencias profesionales</li> <li>• Adquisición de competencias lingüísticas y profesionales</li> <li>• Puesta en marcha de nuevas ofertas transfronterizas de formación (influida la formación a distancia)</li> </ul> <p><b>PÚBLICO OBJETIVO.</b> Se considera formación el conjunto de acciones ligadas a la adquisición de competencias con objetivos profesionales. Las acciones <b>dirigidas a públicos escolares se encuentran excluidas de los indicadores</b> a excepción de aquellas dirigidas a públicos en intercambio y sectores profesionales.</p> <p><b>DISPOSITIVO.</b> Se considera como dispositivo un ciclo de formación completo dirigido a un público concreto con vistas a la adquisición de una competencia o un diploma profesional.</p> <p>Un curso sólo se contabiliza como una unidad incluso si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta varios módulos</li> <li>• Es replicable</li> <li>• Moviliza varios partenariados realizando la misma formación en varios territorios</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 26</p> <p>UNIDAD : número de dispositivos de formación</p>	
<b>RECOGIDA</b>	Los datos de este indicador se presentarán en los informes intermedios y el informe final de cada socio, y de la operación. Si el número de cursos propuesto por el beneficiario es superior a 1 o 2 cursos, el valor deberá ser objeto de una justificación específica por el beneficiario. Identificar las entidades implicadas en los dispositivos.	

Eje 5	PI 8e	Capacidad para movilizar personas que reciben formación de carácter transfronterizo
<b>Nº Indicador</b> <b>5R1</b>	Indicador de Resultado	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador se basa en las operaciones de "Cooperación en el campo de la formación".	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Los resultados de las acciones de formación y de estructuración de los servicios públicos de empleo del OE se enfocan hacia la mejora de la empleabilidad transfronteriza de las personas, la movilidad transfronteriza y el aumento del número de formaciones comunes.</p> <p><b>DEFINICIÓN DE FORMACIÓN :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para ser contabilizada como persona formada, el participante deberá haber recibido, como mínimo, 6 horas de formación.</li> <li>• Si la formación se desarrolla en sesiones sucesivas, un mismo participante no puede ser cuantificado más de una sola vez.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 9.875</p> <p>VALOR OBJETIVO : 18.935</p> <p>UNIDAD : Número de personas</p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p>Los datos de este indicador se presentarán en los informes intermedios y el informe final de cada socio y de la operación. Se deberá incorporar información de número de personas se han beneficiado de formaciones en el marco del proyecto financiado.</p>	

**Indicadores del eje 5**  
**Reforzar las competencias y la  
inclusión social en los territorios**



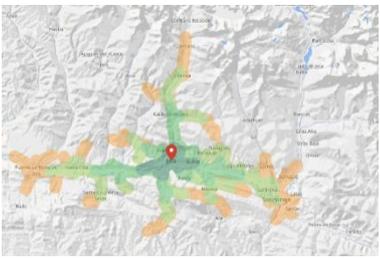
**Prioridad de inversión 8e:**

Promover el empleo sostenible y de calidad, y apoyar la movilidad laboral mediante la integración de mercados de trabajo transfronterizos, incluida la movilidad transfronteriza, las iniciativas locales conjuntas de empleo, los servicios de información y de asesoramiento, y la formación conjunta.

**Prioridad de inversión 9a:**

Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

Eje 5	PI 9a	Acciones de difusión, promoción, información y sensibilización que valoricen las prestaciones sociales, culturales y recreativas entre espacios a ambos lados de la frontera
<b>Nº Indicador</b> <b>5P3</b>	Indicador de Productividad	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador se centra en « inclusión social y mejora del acceso a los servicios públicos de proximidad” y “mejora de la gestión compartida de las infraestructuras y de las prestaciones culturales y recreativas”.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Este indicador cuenta el número de acciones orientadas hacia la información, la sensibilización y la difusión sobre las prestaciones sociales, recreativas y culturales del territorio transfronterizo.</p> <p>Por acción, se entiende principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La creación de sitios de internet;</li> <li>• La realización de reuniones, seminarios de información;</li> <li>• La realización y la difusión de documentos de comunicación.</li> <li>• ...</li> </ul>	
<b>OBJETIVO</b>	<b>Valores previstos del Programa para el 2023</b>	
	VALOR INICIAL : 0 VALOR OBJETIVO : 165 UNIDAD : Número de acciones	
<b>RECOGIDA</b>	<b>PROTOCOLO</b> Los datos de este indicador se presentarán en los informes intermedios y el informe final de cada socio, y de la operación. Se deberá aportar información sobre el número de acciones de difusión, promoción, información y sensibilización que valoricen las prestaciones sociales, culturales y recreativas entre espacios a ambos lados de la frontera y su naturaleza.	

Eje 5	PI 9a	Población elegible cubierta por servicios mejorados
<p>Nº Indicador <b>5P4</b></p>	<p>Indicador de Productividad (marco de rendimiento)</p>	
<p><b>ALCANCE</b></p>	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> El indicador cubre la "oferta en infraestructuras sociales y sanitarias" y se incluyen acciones destinadas a mejorar los servicios públicos de proximidad y acceso por parte de la población elegible del Programa, y acciones de uso y gestión compartida de las infraestructuras sociales y sanitarias de la zona transfronteriza.</p>	
<p><b>DEFINICIÓN</b></p>	<p>El indicador mide la mejora en el nivel de acceso a los servicios de sanidad, Este indicador no fue medido en el período 2007-2013; se trata de un indicador común del Reglamento de Cooperación del período 2014-2020.</p> <p><b>Servicio de salud mejorado:</b> se contabiliza en el indicador que los servicios se traducen en la creación o mejora de un punto de acceso físico a las personas.</p> <p><b>Población elegible :</b> se considera como población implicada el conjunto de la población de los municipios situados a 20 minutos mediante acceso por carretera del equipo creado o mejorado.</p>	
<p><b>OBJETIVO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 0</p> <p>VALOR OBJETIVO : 682.760</p> <p>UNIDAD : Número de habitantes</p>	
<p><b>RECOGIDA</b></p>	<p>Para la recogida de los datos, con la finalidad de evitar dobles contabilizaciones y los riesgos de toma de datos erróneos, se recomienda:</p> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex: 1;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>La toma de datos por parte de los beneficiarios sobre los lugares cubiertos o mejorados.</li> <li>El cálculo, a través de una isócrona, de la población cubierta por el servicio.</li> </ul> <p>Ejemplo de isócrona realizada con la aplicación <i>Route 360</i> (gratuita) : <a href="https://apps.route360.net/demo/#/">https://apps.route360.net/demo/#/</a></p> </div> </div>	

Eje 5	PI 9a	Creación de servicios sanitarios y sociales derivados de los intercambios transfronterizos
<b>Nº Indicador</b> <b>5R2</b>	Indicador de Resultado	
<b>ALCANCE</b>	<b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador cubre las tipologías de acciones primera y segunda de la prioridad de inversión.	
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Nuevos servicios sanitarios y sociales dentro de operaciones de cooperación apoyadas por POCTEFA.</p> <p>Por Nuevo Servicio se entiende la puesta en marcha de una oferta de servicio sostenible en materia sanitaria y social, generando un beneficio directo para los beneficiarios y que se materializa más allá del apoyo del proyecto por el FEDER.</p>	
<b>OBJETIVO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 15</p> <p>VALOR OBJETIVO : 23</p> <p>UNIDAD : <b>Número de servicios sanitarios y sociales</b></p>	
<b>RECOGIDA</b>	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Los datos de este indicador se presentarán en los informes intermedios y el informe final de cada socio, y de la operación.</p>	

Eje 5	PI 9a	Metodologías de trabajo conjunto establecidas entre agentes sociales, culturales y recreativos de distintas zonas del espacio transfronterizo que favorezcan la inclusión social
Nº Indicador 5R3	Indicador de Resultado	
ALCANCE	<p><b>COBERTURA DEL INDICADOR:</b> el indicador ligado al resultado "Mejora de las condiciones de acceso de los habitantes del territorio transfronterizo, principalmente los colectivos más vulnerables de las zonas rurales aisladas (colectivos prioritarios, mujeres, personas mayores y desfavorecidas) a los servicios y prestaciones públicas sociales, culturales y recreativas; esto favorece su inclusión social en la zona" y la acción "diseño y puesta en marcha de estrategias de cooperación transfronteriza para la promoción de la inclusión social y para la reducción de las desigualdades, mejorando el acceso de los habitantes a los servicios públicos (sociales, culturales y recreativos).</p>	
DEFINICIÓN	<p>El indicador mide el conjunto de las metodologías de trabajo elaboradas entre los diferentes actores del territorio, mediante la mejora del acceso a los servicios públicos (sociales, culturales y recreativos).</p> <p><b>METODOLOGÍA DE TRABAJO CONJUNTO:</b> la puesta en marcha del modo de trabajo compartido, replicable y que puede ser objeto de una difusión.</p> <p>Estas metodologías implican principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de conocimiento</li> <li>• La coordinación de la oferta de acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos</li> <li>• La utilización y la gestión compartida de las infraestructuras sociales y sanitarias de la zona transfronteriza</li> <li>• ...</li> </ul>	
OBJETIVO	<p style="text-align: center;"><b>Valores previstos del Programa para el 2023</b></p> <p>VALOR INICIAL : 40</p> <p>VALOR OBJETIVO : 66</p> <p>UNIDAD : Número de metodologías</p>	
RECOGIDA	<p><b>PROTOCOLO</b></p> <p>Incorporar información sobre el número de metodologías de trabajo conjunto establecidas entre agentes sociales, culturales y recreativos de distintas zonas del espacio transfronterizo que favorezcan la inclusión social por parte del beneficiario en los informes intermedios y en el informe final.</p>	

Secretaría Conjunta POCTEFA

Tel +34 974 36 31 00

e-mail:sc@poctefa.eu

Interreg V-A (POCTEFA 2014-2020) está financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).